



## 12ª CAMINATA FOTOGRÁFICA

**Día:** Viernes 21 de Julio 2023

**Distancia:** 2,2 Km

**Recogida de dorsales:** De 18:00 a 18:45 horas.

**Hora comienzo:** 19.00 horas.

**Lugar de Salida:** Calle Roma, junto al Ayuntamiento

### **Recorrido:**

Comenzamos el recorrido en la Calle Roma, junto al Ayuntamiento, para seguir por Calle Guillén Sotelo, subida Jardines Puerta Oscura, Paseo Don Juan Temboury, Plaza Aduana, Calle Alcazabilla, Calle Cilla, y subida al nuevo Mirador de la Alcazaba, continuar por Calle Mundo Nuevo, se cruza el túnel del Paseo Don Juan Temboury, Subida a la Coracha hasta llegar al Castillo de Gibralfaro. Entrada y visita al mismo. Tras la visita se termina el recorrido oficial y el tramo de vuelta a la ciudad es en autobuses de la organización hasta el punto inicial de partida donde se da por terminada oficialmente la prueba.

### **Plano del Recorrido:**





## INSCRIPCIONES

Gratuitas, a través de la página web del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga.

Comenzará la inscripción el lunes 3 de Julio 2023 a las 12:00 de la mañana y terminará el miércoles 19 de Julio 2023 o hasta agotar las plazas.

Número máximo de plazas para la actividad: 100.

## NORMATIVA GENÉRICA

1. Deberán inscribirse a través de la página web del Área de Deporte.
2. La actividad queda reservada para mayores de 14 años. Todos aquellos participantes menores de 18 años deberán tener autorización de padres o tutores legales e ir acompañados por un adulto que se responsabiliza de dicho menor. El responsable del menor también tendrá que inscribirse en la actividad.
3. Es obligatoria la ropa y el calzado adecuado para hacer una ruta senderista en donde se transitará por caminos y veredas.
4. Se abstendrán en participar las personas que no se encuentren en las condiciones físicas óptimas para realizar la actividad o tenga impedimento para realizarla correctamente.
5. Ante cualquier incidencia en la inscripción, el día de la actividad, será requisito indispensable presentar el justificante de la inscripción junto con el DNI.
6. No se podrá participar con animales y mascotas, ni con carros o carritos.
7. La confirmación de participación y asistencia a la salida en la prueba se hará mediante la recogida del dorsal. El dorsal debe estar en sitio visible en todo el recorrido para poder ser fácilmente reconocible por la organización en cualquier momento. El dorsal es personal e intransferible. No se podrá abandonar la prueba sin comunicarlo a algún técnico miembro de la organización.
8. No es una competición, por lo tanto, cada participante es libre de regular su velocidad, si bien deberá someterse a las indicaciones de los técnicos de la organización para un desarrollo más seguro de la misma. Los participantes no podrán adelantar a los organizadores que van abriendo la prueba durante todo su recorrido.
9. Se informa que el recorrido se ha diseñado por vías peatonales y por otras vías abiertas al tráfico, por lo que en los tramos que no discurran por los caminos se deberá caminar por las aceras,



respetar las normas de tráfico, código de circulación y la ley de seguridad vial y seguir las indicaciones de los técnicos de la organización en cada momento. Por lo que en caso de infracción y/o accidente el participante será el único responsable.

3

10. El espacio público que acoge la prueba merece total cuidado y respeto por lo que quedará terminantemente prohibido arrojar basura, desperdicios, envoltorios, etc. a lo largo de todo el recorrido. El no respetar esta norma será motivo de exclusión y eliminación automática e la prueba.
11. Se pide a los participantes deportividad, compañerismo, así como respetar las decisiones de la organización. Se excluirán o eliminarán automáticamente de la prueba a aquellos participantes que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento. Están prohibidos los insultos, malos tratos y conductas antideportivas.
12. Los participantes serán los únicos responsables de su material. La organización no se hará responsable de las posibles pérdidas y/o averías que se puedan producir, así como tampoco, de los accidentes ni caídas de las que pudieran ser causa o víctima los participantes.
13. Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causado o sufridos en dichos tramos.
14. Los participantes eximen a la organización y a cualquier otra entidad colaboradora o patrocinadora, como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento, como trastornos tanto físicos como psíquicos y eximen a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que por motivos de salud pudieran derivarse de la participación en esta prueba, asumiendo el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la misma. En ningún caso los participantes o sus representantes legales podrán entablar demanda judicial contra la organización, entidad patrocinadora/colaboradora o personas vinculadas a ellas.
15. Los participantes quedan informados que se excluye a la organización de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras o por motivos de defectos en las infraestructuras viarias.
16. La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido o suspender o aplazara la prueba, así como los horarios, etc. Cuando por alguna causa o fuerza mayor lo justifique, o bien por motivos de organización si fuera necesario. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.
17. Toda la publicidad de la actividad será coordinada y autorizada por el Área de Deportes.



## REGLAMENTO FOTOGRÁFICO

### Participantes

Podrá participar cualquier persona que tenga formalizada su inscripción disponible en la web del Área de Deporte.

### Temática

La temática será libre, pero la obtención de fotos deberá ser durante el itinerario de la actividad.

Las fotografías que no se ajusten el tema serán obviadas.

No se admitirán ni publicarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. No se admitirá ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

### Obra

Podrán presentarse un **máximo** de 5 fotografías por participante.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptaran fotomontajes.

Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

Sólo se aceptarán fotografías de la 12ª Caminata fotográfica.

El participante manifiesta y garantiza al Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga, que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta en la actividad y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros por derechos de imagen.

### Cómo participar

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:

- ✓ Archivos JPG.
- ✓ Tamaño mínimo de 1024\*1024 píxeles.
- ✓ El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).
- ✓ Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en este punto serán descalificados automáticamente.



### **Identificación y envío.**

Se deben enviar las imágenes al siguiente correo electrónico:

[areadeporte.aytomalaga@gmail.com](mailto:areadeporte.aytomalaga@gmail.com)

Y los participantes deberán informar de los siguientes datos:

- ✓ Nombre y apellidos del concursante.
- ✓ Nick (alias o seudónimo con el que participa).
- ✓ NIF o NIE.
- ✓ Dirección de correo electrónico de contacto.
- ✓ Teléfono de contacto.
- ✓ Título de la imagen.

### **Exposición de las imágenes**

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas en la galería de la web del Área de Deporte el Ayuntamiento de Málaga.

El Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga, si las condiciones lo permiten, las seleccionará para exponerlas en una exposición fotográfica a determinar por la organización.

El Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga se reservará el derecho de publicitarlas o reproducirlas, por sí o a terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

El Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga descartará solo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, implicará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en la galería de la web.

El participante acepta que su fotografía sea visible en la página del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga, así como en sus redes sociales.

### **Fecha de admisión.**

La fecha de recepción de originales se iniciará el 16 de agosto y finalizará el 30 de septiembre de 2023.





Los criterios de evaluación serán la creatividad y la calidad fotográfica.



## AVISOS LEGALES

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del Área de Deporte, con domicilio en Pza J.F.Kennedy s/n 29014 Málaga, correo electrónico: [areadeporte@malaga.eu](mailto:areadeporte@malaga.eu) y teléfono 951 92 60 59.

Los datos se recaban con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades y eventos relacionados con el Área de Deporte. Finalidad basada en ejercicio de poderes públicos amparada en Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, Anexo II y Decreto 109/2005 de 26 de abril. Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Málaga. En algunos casos específicos se solicitará el consentimiento del interesado para la realización de fotografías y publicación de las mismas.

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo [dpd@malaga.eu](mailto:dpd@malaga.eu).

Los datos de carácter personal se cederán a terceros (colaboradores del AD) para la organización y funcionamiento de la actividad así como para publicidad de actividades relacionadas.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la comisión andaluza de valoración de documentos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Área de Deporte en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa de su derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.